Resolución S.G.D. Nº 06/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA – 2do. LLAMADO" ID.Nº 239.421.-

Asunción, 21 de Mayo de 2.012

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2.012, "Adquisición de Reloj Marcador para Control de Asistencia", conforme al siguiente detalle:

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

TIME S.R.L.								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-Dencia	Unidad de Medida	Presen tación	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	**RELOJ MARCADOR BIOMETRICO DE MARCACION CON HUELLAS DIGITALES.** Reloj marcador digital biométrico de entrada y salida de funcionarios con lector biométrico (reloj electrónico con reconocimiento de huella digital) y teclado numérico con capacidad para registro de un mínimo de 1000 usuarios con 4 o más registros diarios. **Deberá incluir:** Software gratuito para administración. Deberá contar con varias opciones como para determinar reglas de incidencia. Realizar reportes como: Estadística diaria: presenta el resumen mensual de cuantos retardos, faltas, incidencias, etc. Los mismos deben poder exportarse a varios formatos diferentes: excel, word, HTML, PDF, SQL, TXT, etc. Instalación: deberá incluir visita de asesoramiento en la configuración básica del reporte y la utilización del dispositivo. El cableado del e quipo hasta el punto de red / PC a una distancia de aproximadamente 30 metros. Garantía de 1 (un) año. La garantía comprende cualquier desperfecto que pudiera sobrevenir del uso normal del equipo y reposición de las partes necesarias sin cargo. Otras características Equipo autónomo - 485/TCP IP, USB Alimentación: 110/220 VAC. Pantalla Color TFT de 3 con Garantía Escrita de 1 (un) año. Con Instalación incluido.	SEYTEC	China	Unidad	Unidad	10	2.750.000	2.750.000
TOTAL							**2.750.000**	

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
FONOLUZ S.A.	2.750.000
TOTALES	**2.750.000**

Monto Total Adjudicado: **Guaraníes Dos millones Setecientos Cincuenta mil.-**

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 540 .-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL